



LLAMADO A CONCURSO INTERNO (Expediente N° REC-1220756-24)

Desde las 08:00 hs. del día 08 de Octubre de 2026, hasta las 12:00 hs. del 15 de del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo **Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefe Supervisión Liquidación SAT-SET – CETRI** en el ámbito del Rectorado de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 08 al 15 de Octubre de 2026, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **09 de Noviembre de 2026**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en dependencias de Rectorado de la UNL, con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

1. Pertenecer a la Planta del personal No Docente del Rectorado de la UNL, con carácter permanente
2. Tener aprobado el nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11. Actualizado

Temario Especifico:

- Estructura y funciones de la Secretaria de Vinculación Tecnológica e Innovación. Estructura y funciones del CETRI Litoral.
- Estructura, funciones y procedimientos del ÁREA DE SERVICIOS A TERCEROS SAT-SET.
- Ordenanza 2/01 de Servicios altamente especializados a terceros y sus modificatorias (Resolución 3762/17 y Resolución 1354/19).
- Ley 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Ley 24.156 Administración Financiera y de los sistemas de control del sector publico nacional y Decreto Reglamentario N° 1334/07 DIGITALIZADO “infoleg.gov.ar”
- Sistema Ilitía: conceptos generales, módulos que lo integran, uso y manejo del sistema en general, perfiles y roles del sistema.
- Pilaga, Jano y Mapuche en su integración con Ilitía y relación con los servicios a terceros
- Sistema de Mesa de Entradas, manejo general del mismo en su relación a los servicios a terceros
- Sistema Red-mine manejo general del mismo en su relación a los servicios a terceros
- ***Normativa general en materia económica, financiera y presupuestaria con impacto directo en la administración de fondos presupuestarios y de terceros:***

- a) Ley N° 24.156 y Decreto Reglamentario N° 1344/2007 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional: Título I - Disposiciones generales; Título II "Del Sistema Presupuestario" Capítulo I Sección I "Normas Técnicas Comunes" (Art. 11 al Art. 15); Título II "Del Sistema Presupuestario" Capítulo II Sección III " de la ejecución del presupuesto" (Art. 29 al 34); y Título IV - Del sistema de tesorería. Artículo 81: Fondos Permanentes y/o Cajas Chicas. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm> - <https://www.unl.edu.ar/pie/wp-content/uploads/sites/55/2021/02/PIE-Res-Au-05-2020.pdf>
 - b) Resolución SH N° 388/2013: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-388-2013-224311/texto>
 - c) Resolución CS N° 22/2015 y modificatorias - Anexo II: Reglamento de Compras y contrataciones de la UNL y Manual de procedimiento de la Dirección de compras y contrataciones de la UNL <https://www.unl.edu.ar/institucional/tramites-de-compras-para-personal/>
 - d) Resolución CS N° 318/16 Anexo I – PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNL. <https://www.unl.edu.ar/institucional/tramites-de-compras-para-personal/>
 - e) Ordenanza CS N° 1/2017: Régimen de Viáticos y reconocimiento de gastos. Resolución Rector N° 1353/2019: Modifica monto de viáticos. DIGITAL
 - f) Resolución Rector N° 469/2001 y modificatorias: Aprueba Manual de Funciones y Procedimientos para la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la Dirección General de Administración. DIGITAL
 - g) Resolución General AFIP N° 1415/2003: Régimen de emisión de comprobantes, registración de operaciones e información. http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/reag01001415_2003_01_07
 - h) Decreto 1023/2001 Régimen de contrataciones de la Administración Nacional, y Ley 25.551 Régimen de compras del Estado nacional y concesionarios de Servicios públicos. Decreto 1600/2002 COMPRE TRABAJO ARGENTINO. <http://www.infoleg.gov.ar/>
 - i) Ley 25613 Régimen especial para las importaciones de bienes e insumos destinados a investigaciones científico-tecnológicas, a través de la eximición de impuestos, gravámenes y tasas de importación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/regimen_de_importaciones_0.pdf
 - j) Política de calidad, manual de calidad y manuales de procedimientos implementados en el CETRI LITORAL en marco al Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma ISO 9001 vigente, inherente al área de gestión de financiamiento para la innovación: DIGITAL
 - PC3.1 Procedimiento de atención de consultas e información de usuario y de evaluación de la satisfacción – Rev 2
 - PC3.3 Procedimiento de administración de fondos -Rev.7 PC3.4 Procedimiento de rendición de cuentas – Rev. 2 inherentes al CETRI LITORAL:
 - PC1.5 Procedimiento de Acciones correctivas, de mejora y Riesgos – Rev 4 PC1.6 Procedimiento de Producto No conforme – Rev 5
 - CETRI AGFI Objetivos de calidad – Indicadores – Rev 2
- **Normativa específica de administración de fondos presupuestarios y de terceros otorgados por los organismos de financiación:**
- a) Manual de administración de operaciones PICT y PICTO - Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Programa de Innovación Tecnológica - BID. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/nuevo_mao-pict-picto.pdf
 - b) Manual Único de Administración de Operaciones del COFECYT, incluido en la Resolución N° 382 del 29 de Junio de 2016, y modificatorias. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mao_-_cofecyt_v02_junio_2017_final.pdf
 - c) Pautas para la presentación de las rendiciones de los proyectos ASACTEI convocatorias año 2019 en adelante - Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la provincia de Santa Fe. <https://www.santafe.gob.ar/index.php/content/download/261503/1374323/file/Instructivo>

- d) Normas contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/normas_adquisicion_de_bienes_obras_y_servicios_con_prestamos_del_birf_y_creditos_de_la_aif.pdf
- e) Pautas para rendición de gastos del Consejo Interuniversitario Nacional. Modelos de Planillas y notas de remisión. <https://www.cin.edu.ar/download/r-pautas-de-rendicion-de-gastos-docx/>
- f) Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación: Bases y condiciones, e instructivo de rendición de cuentas Instrumento “Apoyo a Proyectos de Innovación Tecnológica para Emprendedores y Empresas de Base Tecnológica – Emprende EBT” convocatorias 2021 y 2022. DIGITAL
- g) Bases y condiciones del Fondo Argentino sectorial (FONARSEC) Convocatoria “Promoción de la Alimentación Saludable y Nutritiva”, y anexo V: METODOS DE ADQUISICIONES QUE SE AJUSTAN EN SUS MODALIDADES A LAS PRÁCTICAS DEL SECTOR PRIVADO EN EL MARCO DE SUBSIDIOS. DIGITAL
- h) INSTRUTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS - ANR ASOCIATIVOS financiados en el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV), Fondo Tecnológico Argentino. DIGITAL
- i) REGLAMENTO OPERATIVO, INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN Y ANEXOS, DEL “PROGRAMA PRODUCCIÓN COLABORATIVA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO” del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. DIGITAL
- j) Bases y condiciones de la convocatoria de los PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2021 -PFI 2021 y PFI 2022, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. DIGITAL
- k) REGLAMENTO OPERATIVO, INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN Y ANEXOS Programa Soluciona Reactivación de la Economía del Conocimiento, del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. DIGITAL

● **Instructivos de uso de Sistemas:**

- a) Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable - SIU Pilagá. Módulos Administración Fondos de terceros UVT, y módulos presupuestarios.
https://demos.siu.edu.ar/idp/module.php/arai/loginuserpass.php?AuthState=_18828d772db2f549b17e110044f1bca73e58d8b650%3Ahttps%3A%2F%2Fdemos.siu.edu.ar%2Fidp%2Fsaml2%2Fidp%2FSSOService.php%3Fspentityid%3Dhttps%253A%252F%252Fdemos.siu.edu.ar%252Fsaml%252Fmetadata26RelayState%3Dhttps%253A%252F%252Fdemos.siu.edu.ar%252Fsaml%252Flogin%26cookieTime%3D1634729970
- b) Sistema de Registro de Proveedores.
- c) Sistema Jano. DIGITAL
- d) Sistema de Gestión de Expedientes de Mesa de Entradas.
<https://www.unl.edu.ar/servicios/2022/10/26/expediente-electronico>
- e) Sistema SIU DIAGUITA. https://demos.siu.edu.ar/idp/module.php/arai/loginuserpass.php?AuthState=_18828d772db2f549b17e110044f1bca73e58d8b650%3Ahttps%3A%2F%2Fdemos.siu.edu.ar%2Fidp%2Fsaml2%2Fidp%2FSSOService.php%3Fspentityid%3Dhttps%253A%252F%252Fdemos.siu.edu.ar%252Fsaml%252Fmetadata%26RelayState%3Dhttps%253A%252F%252Fdemos.siu.edu.ar%252Fsaml%252Flogin%26cookieTime%3D1634729970
- f) Sistema de gestión de tareas Redmine.
- g) Sistema para la gestión de convenios HERMES.
<https://www.unl.edu.ar/servicios/wp-content/uploads/sites/62/2022/05/Instructivo-para-usuario-hermes-2022.pdf>
- h) Sistema de Rendición de Gastos entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y las Unidades Administradoras de proyectos financiados por el FONARSEC Emerix Web.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_del_usuario_-_unidades_administradoras.pdf
- i) _unidades_administradoras.pdf

Jurado Evaluador

Titulares:

- ROSSIN Sebastián Ulises (DNI N° 29.048.521) – Funcionario de Gestión.
- CORTI Mónica Gabriela (DNI N° 23.738.136) – Superior Jerárquico.
- ANGELONI, Carlos Alberto (DNI N° 12.437.047) - Trabajador No Docente.

Suplentes:

- TARENTINO Florencia Adriana (DNI N.º 34.563.221) – Funcionario de Gestión.
- ALEGRE Silvina Andrea (DNI N° 21.411.926) – Superior Jerárquico.
- CEJAS Andrea Karina (DNI N.º 24.943.724) – Trabajador No Docente.

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4587800 – Interno 1226 – 1227 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos 11/09/26